



En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día **dieciséis de octubre del año dos mil trece**, reunidos los integrantes del Comité de Información en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, sito en Plaza Gustavo Baz, sin número, colonia centro, de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el propósito de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información, la cual se desarrolló de la siguiente manera:-----

I.- **El Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Secretario del Ayuntamiento y Presidente Suplente del Comité de Información**, instruye al Secretario Técnico del Comité de Información proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, acto continuo el **Maestro Orlando Rodríguez Romano, Contralor Municipal y Secretario Técnico del Comité de Información**, procede a pasar lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, en virtud de encontrarse presentes los siguientes integrantes del Comité de información: Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Secretario del Ayuntamiento y Presidente Suplente del Comité de Información; Maestro Orlando Rodríguez Romano, Contralor Municipal y Secretario Técnico del Comité de Información y Mariamneé Vega Blancarte, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Municipal.-----

II.- El Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Secretario del Ayuntamiento y Presidente Suplente del Comité de Información declara formalmente instalada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información y le solicita al Secretario Técnico del Comité de Información someter a consideración el Orden del Día.-----

III.- El Mtro. Orlando Rodríguez Romano, Secretario Técnico del Comité de Información por instrucciones del Presidente Suplente del Comité de Información, somete a consideración de los integrantes el siguiente: -----



-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lectura y/o en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 2.- Lectura y/o en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior.-----
- 3.- Lectura, análisis y en su caso, aprobación para tener clasificada como confidencial, la información que contiene datos personales en la documentación que genere, posea o administre el Ayuntamiento como Sujeto Obligado en la aplicación de los recursos públicos.-----
- 4.- Asuntos Generales. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

-----**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

El Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Secretario del Ayuntamiento y Presidente Suplente del Comité de Información, instruyó al Maestro Orlando Rodríguez Romano; Contralor Municipal y Secretario Técnico del Comité de Información, se consulte a los integrantes del Comité de Información si es de aprobarse el Orden del Día para la presente Sesión, quien informó que levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la presente Sesión, acto seguido, el Presidente Suplente del Comité de Información, instruyó al Secretario Técnico del Comité de Información abordar los demás puntos del Orden del Día.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

El Maestro Orlando Rodríguez Romano, Contralor Municipal y Secretario Técnico del Comité de Información refiere que en virtud de que se les hizo llegar de manera impresa el acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información de fecha quince de octubre del año dos mil trece, para su debida lectura y rubrica a cada uno de los integrantes del Comité de Información consulta si es de aprobarse la mencionada acta. El Maestro Orlando Rodríguez Romano, Contralor



Municipal y Secretario Técnico del Comité de Información, informa que levantado el sentido de la votación, se declara aprobada por unanimidad de los presentes el acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de Comité de Información.-----

-----**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

En este punto del Orden del Día la titular de la Unidad de Información, presenta a consideración de los integrantes del Comité de Información, la propuesta de clasificar como información confidencial, la información que contiene datos personales en la documentación que genere, posea o administre el Ayuntamiento como Sujeto Obligado en el manejo de los recursos públicos.-----

Una vez analizada la propuesta de clasificación de información confidencial, expuesta por la titular de la Unidad de Información, y analizado la naturaleza de la solicitud de referencia, el Presidente Suplente del Comité de Información, instruye al Secretario Técnico del propio Comité, consultar a los asistentes, si es de aprobarse la mencionada propuesta. El Maestro Orlando Rodríguez Romano, Secretario Técnico del Comité de Información, consulta a los asistentes si es de aprobarse la propuesta contenida en el tercer punto del Orden del Día quien informa que por unanimidad, los integrantes del Comité de Información la aprueban, emitiendo el siguiente: -----

-----**ACUERDO CI /021/2013**-----

Que de conformidad a lo solicitado por la titular de la Unidad de Información y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracción I del apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 7 fracción IV, 19, 25 fracción I, 30 fracción III, 33, 35 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se aprueba clasificar como confidencial, la información que contiene datos personales en la documentación que genere, posea o administre el Ayuntamiento como Sujeto Obligado en la aplicación como recursos públicos, hasta por el término de tres años contados a partir de la celebración de esta sesión.-----

3



Resulta procedente aprobar como confidencial la mencionada información conforme a lo dispuesto en las fracciones II y XIV del artículo 2 y en la fracción I del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, habida cuenta que la documentación que genere, posea o administre el Ayuntamiento como Sujeto Obligado en la aplicación de los recursos públicos, puede contener datos personales, los cuales deben ser protegidos para no causar daño a la privacidad de los particulares, pudiendo ser entregada la documentación de referencia de ser el caso en versión pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 de la ley antes mencionada; cuando un medio impreso o electrónico contenga información pública y clasificada o bien si los documentos íntegros contienen datos que son considerados como de carácter confidencial por lo cual no procede su acceso, ni siquiera en versión pública.-----

Lo anterior, permite un equilibrio entre el acceso a la información y la salvaguarda de aquellos datos que tengan que ver con la protección de datos personales que deban ser especialmente protegidos mediante la confidencialidad o aquella información que efectivamente cause un perjuicio o daño sustancial a los intereses protegidos y en la que dicho daño sea mayor que el interés público en general de tener acceso a la información, mediante su clasificación.-----

De los preceptos invocados, se deduce que en efecto, toda la información relativa a una persona física que la pueda hacer identificada o identificable, constituye un dato personal y por consiguiente como regla general se trata de información confidencial, que debe ser protegida por el Ayuntamiento como Sujeto Obligado.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

-----**ASUNTOS GENERALES**-----

No se presentó ningún Asunto General que tratar en la presente sesión.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN**-----



No habiendo ningún otro asunto que tratar en la presente sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de octubre de dos mil trece, el Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Secretario del Ayuntamiento y Presidente Suplente del Comité de Información, dio por terminada la Decima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información, firmando la presente acta quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.-----

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LIC. GUILLERMO ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

5

TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

MAESTRO ORLANDO RODRÍGUEZ ROMANO
CONTRALOR INTERNO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

MARIAMNEÉ VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN MUNICIPAL